



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1931 (*Colección Legislativa* núm. 279) y Decreto de 28 de junio de 1935 (*Colección Legislativa* núm. 402), se concede el distintivo de profesorado, con adición de una barra dorada y tres azules, al General de Brigada de Estado Mayor don Carmelo Medrano Ezquerro por su labor de profesorado en la Escuela Superior del Ejército.
Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Vacantes de mando

Libre elección.
Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.
Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, instancia e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección, nueva creación.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 5.2.1. de la Instrucción General 160-115, se concede cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, en las condiciones señaladas en el párrafo 5.2.7. de dicha Instrucción General, al capitán de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, D. Tomás Cerdón Cerdón, a mis órdenes en la misma Región, plaza de Estella y agregado al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Este cambio no da derecho a indemnización alguna, ni derechos preferentes sobre la nueva residencia, conservando los de retorno a la antigua guarnición o Región en su caso.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho al uso del Distintivo del Estado Mayor Central, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor don Leoncio Lacaci Martínez, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Federico Inglés Selles, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1960 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Es-

R

cala activa) don José Mínguez Gómez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.
Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Córonel de Infantería (E. C.) don Luis Aizpurua Reynoso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 16 de noviembre de 1960.

Comandante de Infantería (E. C.) don Juan de Dios Mas Ayala, del Juzgado Militar Eventual de la 4.ª Región Militar, el día 15 de noviembre de 1960.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Matías Piza Adrover, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Inca, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Eulogio Salmerón Mora, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Jesús Gil Escuin, del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960, continuando en su actual destino.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Adolfo Carabot Alvarez, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. José del Junco Domenech, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 22, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1939 («B. O. del Estado» núm. 156), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de octubre de 1960, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Gerardo de Castro Pedrero, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de capitán de Infantería, con antigüedad de 5 de abril de 1962, al teniente de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Relipe Pérez Alonso, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una, de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo,

existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe a que hace referencia la Orden de 1.º de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Pedro Rodríguez Romero, a mis órdenes en el Norte de África (Ceuta).

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma (plantilla eventual), anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 225), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Gerona, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Amador Pintor Fernández, del Juzgado Militar eventual de Gerona.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 1 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física para profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Matías Báez Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los ofi-

ciales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán auxiliar de Infantería don Emilio Molano Iglesias, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, con doña Catalina Sasot Orus.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Margarit Matas, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña María Magdalena Trias Tugóres.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo quinto del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al cabo 1.º policía Angel Heras Martín, con destino en el Grupo de Policía de Ifni núm. 1.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 27 de octubre último falleció en Guadalajara el brigada de Infantería D. Gumersindo Mendicota López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo haberseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Rufino Maefas Gorrón, el día 16 de noviembre de 1960.

Sargento D. Leonardo Fernández Moreno, el día 15 de noviembre de 1960.

Otro, D. Federico Saenz Martínez, el día 16 de noviembre de 1960.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (BD. OO. núm. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 y Orden de 9 de noviembre del mismo año (DD. OO. números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Jaime Ferrer Massot, del Regimiento de Artillería núm. 78, causando baja por fin del presente mes en su actual destino militar, fijando su residencia en Baleares, plaza de Calvia (Palma de Mallorca).

Madrid, 14 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, D. Manuel Miquel Servert, Delegado de la Dirección General de Fortificaciones y Obras en la CEAMA, al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Julián Gomez Gómez, que ya lo venía ejerciendo en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 138), para proveer la plaza de jefe de la Sección de Obras, vacante en la provincial del Sahara Español, se destina, con carácter voluntario, para ocupar la misma al capitán de Ingenieros (Escala activa) D. Pedro Gómez Moreno, del Gobierno del Africa Occidental Española, el cual cesa en este destino y continúa en la situación prevenida en el Primer Grupo del ar-

tículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 de julio último («B. O. del Estado» núm. 165), para la provisión de dos plazas de brigada vacantes en la Guardia Territorial de la provincia de Sahara Español, se destina al brigada de Ingenieros don José Romero Pérez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 17 de noviembre de 1960

BARROSO

Vacantes de destino

Las vacantes de oficiales (E. A.) y suboficiales de Ingenieros existentes en la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44, anunciadas por Ordenes de 9 y 10 de noviembre actual, respectivamente (D. O. núm. 256), se entenderá que son de nueva creación.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa) don Juan María de Peñaranda y Algar, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María Teresa González-Llanos Galvacha.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Subteniente de Ingenieros D. Pedro Pico Fúster, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Vázquez Romero, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Andrade Román, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Francisco Carreras Blanco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Canales Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Herrera Fernández, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Bascuas García, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña número 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Fernando Feijoo Martínez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Morey Sastre, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio Trigueros García, de la Agregación Militar de la Embajada de España en Roma, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan de la Orden Gómez, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. José Pérez Cata, del Batallón de Zapadores de la División número 81, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Vázquez Lima, disponible en la 3.ª

Región Militar, plaza de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Angel Díaz Díaz, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Arturo Nebot Soldán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Sargento primero de Ingenieros don Eduardo García González, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Silvano Guada Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Sargento de Ingenieros D. José Díaz Baset, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Francisco Aznar Navarro, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Mario Caballero García, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Gutiérrez Carrasco, colocado en Puerto de Santa María (Cádiz), siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Cándido Aragaz Asensio, colocado en Badalona (Barcelona), siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Córdón Zamorano, reemplazo voluntario en Cibra (Córdoba), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Ignacio González García, colocado en Avila, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Suárez Ruiz, reempla-

zo voluntario en La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Francisco Fernández Jurado, reemplazo voluntario en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Pedrosa Jiménez, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Doroteo Jiménez Tauste, colocado en Sabadell (Barcelona), siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Francisco-Gutiérrez Durán, colocado en Málaga, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Manuel García Sánchez, colocado en Diezma (Granada), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Santos Martín Grego, reemplazo voluntario en Cantillana (Sevilla), siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1960, el brigada especialista mecánico-ajustador de máquinas y herramientas, don José Rufino Valenzuela, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones:
Quince días.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Muñoz García, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares (Grupo Mixto de Menorca), con doña Margarita Mascaró Forcada.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 4 de noviembre de 1960 falleció en la plaza de Zaragoza el alférez de complemento de Ingenieros D. Ramiro Calvo Villar, en situación de colocado, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1960, el brigada de complemento de Ingenieros D. Maximino Martínez Vara, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO



**CUERPO JURIDICO
MILITAR**

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de comandante audi-

tor de la Escala activa, existente en la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, anunciada por Orden de 27 de septiembre último (D. O. número 222), pasa destinado el de igual empleo y Escala D. Julio Hernández Gala, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras al mismo, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Academia Auxiliar Militar

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Serrano García, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Federico López-Ocariz y Parandiet, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Mariano Beotas Franco, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Luis de la Fuente Acedo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Antonio Gallego Perceña, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Fernández de los Paños Medrano, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco de Asís Conesa Díaz, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debien-

do sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Angel García Carretero, adición de una barra azul y una dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Oleaga Ruiz de Azúa, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José Andrade Braña, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Jesús Pemán Marcos, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Artillería D. Luis Nocete Pérez, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José Andrés Sánchez Nieto, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Juan Rodríguez Caballero, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Mañeru Laclausra, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Gonzalo Espinosa Jiménez, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Adolfo Domínguez Sancho, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Carlos Rodríguez Chicharro, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Martín Rodríguez, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Navarro Blanca, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, Luis Hernández del Pozo, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel del Castillo Sánchez, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. José Ruiz

Sotomayor, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José García González, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Muñoz González, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Gil Strauch, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Vergara Falces, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Tomás Fraile Ovejero, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Oscar Fernández Hernández, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario D. José de Pablo Lachos distintivo con una barra dorada.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y sub-oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del Artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Jacinto López Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Alvaro Pérez López, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Aroldo Lázaro Abardía, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Bartolomé García Plata Valle, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Rafael Troccoli Losada, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. José Moreno Cabrera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Rivero Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Victoriano la Calle, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Juan Gómez Postigo, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Teófilo Gómez Blasco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Ildefonso Hidalgo Cortés, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Chaparro Torres, del mismo. Cruz de primera clase.

Sargento músico D. Francisco Martínez Santos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del Artículo 1.º

Capitán médico D. Hugo Moñivar Engerer, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Julián Cánovas Cortés, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Angel Montoro Algarra, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Teniente de Infantería D. Guillermo Dávila Wésoloski, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Gil Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento de Infantería D. Manuel Rivero Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. José Victoriano la Calle, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, D. Antonio Peinado Sierra, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, D. Balbino Moreno Muñoz, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, D. Nazario Umplierrez Rijo,

del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, D. Juan Gómez Postigo, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. José Martín Hidalgo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Moreno Cabrera, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de junio de 1960.

Otro, D. Juan Guerrero Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Teófilo Gómez Blasco, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Manuel Tijera Pérez, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Benito Borreguero Suárez, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Sánchez Luna, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Guillermo Rodríguez García, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ignacio Félix Sánchez, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. César Lamas García, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento de Caballería D. Antonio Carreño de Trigo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960.

Comprendidos en el apartado c) del Artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Mariano Aguilar Olivencia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960.

tir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 9 de mayo de 1959 (D. O. núm. 106).

Otro, D. Rafael Pérez de Vega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278).

Brigada de Infantería D. Irineo Llamas Vega, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1958 (D. O. número 140).

Sargento de Infantería D. César Fandiño López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1960 (D. O. núm. 9).

Otro, D. Juan Alcalde Vega, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 18 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 205).

Otro, D. Plácido Gómez-Maldonado, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 9 de mayo de 1959 (D. O. número 106).

Comprendidos en el apartado d) del Artículo 1.º

Brigada músico D. Luis López Carreira, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 6 de enero de 1958 (D. O. número 6).

Sargento primero de Infantería don Nicolás González Barranco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del treinta por ciento del sueldo del empleo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 100).

Comprendidos en el apartado e) del Artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Manuel Lorenzo Ortega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 febrero de 1946 (D. O. núm. 46).

Capitán de Infantería D. José Muñoz Casco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de junio de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 18 de febrero de 1948 (D. O. núm. 43).

Sargento primero de Infantería don Simón Mirabete Conesa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo del empleo de sargento a partir de 1 de mayo de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 17 de marzo de 1948 (D. O. núm. 67).

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los apartados b) y c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se

concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona.

Apartado b)

Teniente de Infantería D. Lorenzo Escudero Ramos, en situación de reemplazo por herido en la plaza de Sidi-Ifni. Herido el día 1 de septiembre de 1959. Debe percibir la pensión de 9.300 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas.

Sargento de Infantería D. Serafín Puertollano Sánchez, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Herido el día 12 de noviembre de 1958. Debe percibir la pensión de 3.970 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Apartado c)

Capitán de Infantería D. José Pérez Villar, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Herido el día 2 de junio de 1959. Debe percibir la pensión de 1.955 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Teniente capitán D. David Domínguez Salazar, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de tierra. Herido el día 1 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 7.005 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas.

Sargento de Infantería D. Julián Marín Muñoz, con destino en la Agrupación de Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 11 de febrero de 1960. Debe percibir la pensión de 1.077,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Soldado Ángel del Amo Gallardo, con destino en la Escuela de Automovilismo. Herido el día 10 de diciembre de 1956. Debe percibir la pensión de 4.380 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las nueve y media horas del día 12 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Cuartel de Ingenieros de esta plaza, situado en C.º Encorts, sin número, para proceder a la venta por subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana al alza, de diverso material inútil o en desuso, clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica.

EN VALENCIA

EN EL ALMACEN REGIONAL DE INTENDENCIA

De la relación núm. 1

Lote núm. 1.—580 kilos de cuero de calzado; 219 kilos de cuero vario; 216 kilos de trapo de algodón blanco; 1.024 kilos de trapo de algodón color; 22 kilos de trapo de lana; 38 kilos de hierro, aluminio y latón. Valorado en 5.634,40 pesetas.

Lotes núms. 2 y 3 (dos lotes).—Compuesto cada uno por: 423,5 kilos de

cuero de calzado; 174 kilos de cuero vario; 156,5 kilos de trapo de algodón blanco; 1.000,5 kilos de trapo de algodón color; 27,5 kilos de trapo de lana; y 29,75 kilos de hierro vario y aluminio. Valorado cada lote en 5.800,75 pesetas.

Lote núm. 4.—5 kilos de cuero vario; 85 kilos de trapo de algodón blanco; 15,5 kilos de trapo de algodón color; 261 kilos de trapo de lana; 623,5 kilos de aluminio. Valorado en 7.466,50 pesetas.

Lotes núms. 5 y 6 (dos lotes).—Compuesto cada uno por: 466 kilos de cuero de calzado; 343 kilos de cuero

vario; 159,5 kilos de trapo de algodón blanco; 950,5 kilos de trapo de algodón color; 52,782 kilos de hierro vario, metal y aluminio. Valorado en 4.996,95 pesetas cada lote.

Lote núm. 7.—1.446 kilos de trapo de algodón de color. Valorado en 5.784 pesetas.

Lotes núms. 8 al 10 (tres lotes).—Compuesto cada uno por: 743,666 kilos de cuero de calzado; 34,833 kilos de cuero vario; 272,833 kilos de trapo de algodón blanco; 1.139,333 kilos de trapo de algodón color; 31,5 kilos de hierro vario y aluminio. Valorado cada lote en 6.130,35 pesetas.

Lote núm. 11.—685 kilos de cuero de calzado; 2.537,25 kilos de cuero vario; 49 kilos de trapo de algodón blanco; 141 kilos de trapo de algodón color; 82,5 kilos de trapo de lona; 40,5 kilos de hierro vario, latón y aluminio. Valorado en 3.125,35 pesetas.

Lote núm. 12.—1.533 kilos de cuero de calzado; 110 kilos de cuero vario; 309 kilos de trapo de algodón blanco; 392 kilos de trapo de algodón color; 84 kilos de trapo de lona; 170,069 kilos de hierro vario, metal y aluminio. Valorado en 5.310,75 pesetas.

EN EL ALMACÉN REGIONAL DE INTENDENCIA (GRAO)

De la relación núm. 2

Lote núm. 1.—Una berlina de tracción hipomóvil. Valorado en 720 pesetas.

Lote núm. 2.—25, espalderas. Valorado en 680 pesetas.

Lote núm. 3.—Diverso material de gimnasia. Valorado en 350 pesetas.

Lote núm. 4.—3 aparatos de volver la obra cosida Escarpín; 12 cabezales para urdir; 3 máquinas bobinadoras; 20 moldes para la máquina de coser suetas; 40 moldes. Valorado en 640 pesetas.

Lotes núms. 5 al 14 (10 lotes).—Compuestos cada uno por: 1 máquina de coser Escarpín. Valorado cada lote en 640 pesetas.

Lotes núms. 15 al 19 (5 lotes).—Compuesto cada uno por: 2 máquinas de coser Escarpín, punta y talones. Valorado cada lote en 780 pesetas.

Lotes núms. 20 al 23 (4 lotes).—Compuesto cada uno por: 1 máquina de coser Escarpín, rebordear suetas. Valorado cada lote en 510 pesetas.

Lote núm. 24.—1 máquina para cortar lona y paños a cinta sinfin. Valorado en 720 pesetas.

EN EL PARQUE DE ARTILLERIA DE VALENCIA

Lotes núms. 25 al 29 (5 lotes).—Compuesto cada uno por 40 bastes universales de Intendencia. Valorado cada lote en 700 pesetas.

EN EL HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

De la relación núm. 1

Lote núm. 14.—393,36 kilos de chatarra de hierro. Valorado en 1.796,22 pesetas.

EN EL REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 43 (PATERNA)

De la relación núm. 1

Lote núm. 13.—1.388 kilos de madera de restos de embalaje, taquillas de tropa y caja de madera de transportar pan; 1 termo calentador 100 kilos de arpillera de embalaje y 2.200 kilos de papel inútil. Valorado en 2.965 pesetas.

EN EL PARQUE DE SANIDAD DE VALENCIA

Lote núm. 15.—39 kilos de goma pasada. Valorado en 9,75 pesetas.

EN LA SECRETARIA DE JUSTICIA

De la relación núm. 2

Lote núm. 30.—12 mesas de despacho de escritorio y 18 sillas corrientes de oficina. Valorado en 1.120 pesetas.

Lote núm. 31.—4 ficheros; 1 armario de madera tamaño regular; 1 mozo perchero, y 2 bancos de madera. Valorado en 840 pesetas.

EN JUZGADOS MILITARES DE VALENCIA

Lote núm. 32.—Compuesto por diverso mobiliario de despacho. Valorado en 1.140 pesetas.

EN ALICANTE

EN EL HOSPITAL MILITAR

De la relación núm. 1

Lotes núms. 16 al 21 (6 lotes).—Compuesto cada uno por: 500 chaquetas de pijama. Valorado cada lote en 5.170 pesetas.

Lotes núms. 22 al 35 (14 lotes).—Compuesto cada uno por: 250 pantalones de pijama. Valorado cada lote en 5.007,50 pesetas.

Lote núm. 36.—Compuesto por diverso material: pijamas, ropa de dormitorio, material de cocina, trajes de enfermo, etc. Valorado en 1.324,46 pesetas.

EN CARTAGENA

EN EL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUM. 6

Lotes núms. 37 al 45 (9 lotes).—Compuesto cada uno por: 7.200 kilos de chatarra de hierro de obús de 240/14. Valorado cada lote en 12.960 pesetas.

Lotes núms. 46 al 74 (29 lotes).—Compuesto cada uno por: 3.000 kilos de chatarra de hierro. Valorado cada lote en 5.400 pesetas.

Lote núm. 75.—2.012 kilos de chatarra de hierro. Valorado en 3.621,60 pesetas.

Informes y bases de condiciones técnico-legales en la Secretaría de esta Junta, calle de Serrano Flores, número 8 (Gobierno Militar de esta plaza).

Importe anuncios y vocador a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 15 de noviembre de 1960.

Núm. 1.074

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta las doce horas del día 7 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas y publicidad de una partida de baldosas a utilizar en su Destacamento de Menorca. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados cualquier día laborable, de las nueve a las trece horas y hasta el señalado para el concurso en la citada Secretaría. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1960.

Núm. 1.076

P. 1-1.

AVISO

TODA LA CORRESPONDENCIA AL «DIARIO OFICIAL» SERA DIRIGIDA AL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DEL MISMO